

REGLAMENTO JUEGO PROMOCIONAL

“Registra y gánate un Apple Watch ultra 2”

Este reglamento delimita y aclara las condiciones bajo las cuales se regirá el juego promocional ***“Registra y gánate un Apple Watch ultra 2”*** (en adelante el “Juego”). Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio tanto para los participantes como para sus organizadores.

Se entenderá que todo participante al decidir participar en el Juego, autoriza, conoce y acepta todas las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento y en las normas que los regulan.

La participación en el Juego implica la decisión del participante de obligarse por las reglas establecidas en el presente reglamento, sus documentos modificatorios, aclaratorios y complementarios de ser el acaso, y por las decisiones del Organizador en estricto apego a las normas que regulan el mismo, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados al Juego. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización del Juego, implicará la inmediata exclusión del mismo y la revocación de los premios en el evento en que resulte ser el ganador.

Artículo 1. De los Realizadores: Centro Comercial Viva Laureles es el único organizador del Juego. Como tal, será el único responsable del mismo. Para efectos del reglamento, se podrá denominar indistintamente como “Organizador” o como “Viva Laureles”.

Artículo 2. El objeto del concurso: Promocionar la compra de los productos y/o servicios especificados en el artículo 3 del presente reglamento, *“Productos, Servicios y/o Marcas participantes”*, los cuales son ofrecidos en los Establecimientos de Comercio especificados en el artículo 4 del presente reglamento, *“Establecimientos Participantes”*.

Artículo 3. Productos, Servicios y/o Marcas participantes: Participan todos los productos y servicios adquiridos en los establecimientos del Centro Comercial Viva Laureles, excepto las marcas no participantes.

PL U	Producto, Servicio y/o Marca	Descripción detallada del Producto, Servicio y/o Marca (tamaño, presentación, entre otros)	Cantidad (unidades)	Valor Compra o transacción	Observación
N /A	Todos los locales del centro comercial que están inscritos en el CRM	Productos y servicios adquiridos en los establecimientos del Centro Comercial Viva Laureles, excepto Alfassent, Comfama, La Paperia, Tamalitos, Emoji, Tigo, Amber, Cacahuat, Paga Fácil, Blasus, SR Elotes, Deprisa, Viajes Éxito y Éxito Wow.	ilimitado	\$250.000	No acumulable

No aplican compras de servicios públicos, SOAT, transacciones bancarias, telefonía celular ni vouchers.

REGLAMENTO JUEGO PROMOCIONAL

Artículo 4. Establecimientos Participantes: Los establecimientos de comercio en los cuales aplica el presente reglamento son: Todos los establecimientos de comercio del Centro Comercial Viva Laureles, excepto los excluidos en el anexo.

No participan las siguientes marcas: Alfassent, Comfama, La Paperia, Tamales, Emojis, Tigo, Amber, Cacahuates, Paga Fácil, Blasus, SR Elotes, Deprisa, Viajes Éxito y Éxito Wow.

Artículo 5. De los participantes: Podrán participar de forma libre, voluntaria y abierta en el Juego todos los clientes mayores de edad que se encuentren inscritos en el programa de lealtad de Almacenes Éxito S.A., que cumplan con los requisitos establecidos en el presente reglamento, y demás documentos que lo complementen, y especialmente, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 7, *“Mecánica o manera de participar”*.

Bajo ninguna circunstancia podrán participar: i) menores de edad; ii) empleados directivos de Viva Laureles y Almacenes Éxito S.A; iii) empleados con injerencia en la realización del Juego; iv) ni las personas contratadas para la ejecución del Juego, tales como modelos, promotores o actores.

Todas las personas interesadas en participar deberán poseer un documento de identidad válido y al día, el cual deberá presentarse si es acreedor de alguno de los premios.

Todo participante es responsable de la información suministrada al momento de inscribirse en el programa de lealtad de Almacenes Éxito S.A, así como de la actualización de la misma, de manera que cualquier error, omisión, imitación, falta de actualización o falsedad en la información suministrada, implica la exclusión automática del participante aun cuando este haya resultado ganador del Juego, pues la exactitud de la información suministrada y su actualización, son requisitos necesarios para poder participar en el Juego y, así mismo, para poder ser acreedor del premio.

Toda persona que desee participar en el Juego deberá tener conocimiento de las reglas establecidas en el presente reglamento, y demás documentos y normas que lo complementan, así como de las condiciones, limitaciones y responsabilidades que se derivan del reclamo y aceptación de un premio en el evento en que resulte ser ganador del Juego.

Artículo 6. Fechas: El Juego se registrará por los siguientes plazos:

El día de inicio del Juego será el (01 de septiembre 2026) a las (9:00 am), y finalizará el (31 de octubre 2026) a las (8:00 pm)

REGLAMENTO JUEGO PROMOCIONAL

Artículo 7. Mecánica o manera de participar.

Durante la vigencia de la campaña, los clientes del Centro Comercial Viva Laureles deberán realizar compras iguales o superiores a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000 COP) en una sola factura, en los establecimientos y marcas participantes.

Para participar, el cliente deberá registrar sus facturas en el punto de información del centro comercial o a través de la línea Viva 3054186291, dentro de las fechas establecidas para la actividad. Solo serán válidas las facturas individuales iguales o superiores a \$250.000 COP. Una vez cumplido este requisito, el participante podrá continuar registrando facturas adicionales durante la vigencia, las cuales se acumularán entre sí.

Cada factura válida registrada se sumará al historial de compras del participante durante toda la campaña, con el fin de consolidar un valor acumulado total.

Resultará ganador un (1) participante, correspondiente al cliente que haya registrado el mayor valor acumulado en compras durante toda la vigencia de la actividad.

Artículo 8. Premios: Los premios del concurso son:

PLAN DE PREMIOS			
Cantidad	Nombre genérico	Marca	Descripción Detallada (características específicas, referencia, modelo, tamaño)
1	Apple Watch	Apple	Apple Watch ultra 2 (3.749.000)

Artículo 9. Selección de ganadores:

Se seleccionará como ganador un (1) cliente, correspondiente al participante que haya registrado el mayor valor acumulado en compras durante toda la vigencia de la campaña.

La verificación final y consolidación de la información se realizará al cierre de la actividad, el día 31 de octubre de 2026 a las 8:00 p.m., con base en las facturas válidas registradas en el punto de información o a través de la línea Viva 3054186291 del Centro Comercial Viva Laureles.

La selección del ganador se llevará a cabo el día lunes 2 de noviembre de 2026.

Centro Comercial Viva Laureles contactará al ganador el lunes 2 de noviembre de 2026, a través de llamada telefónica al número registrado en la base de datos. Se realizarán hasta cuatro (4) intentos de contacto el mismo día de notificación. El ganador deberá aceptar el

REGLAMENTO JUEGO PROMOCIONAL

premio en ese momento. En caso de no lograr contacto, no aceptación del premio o incumplimiento de los términos establecidos, el premio será asignado al siguiente participante con mayor monto acumulado (primer suplente), y así sucesivamente en estricto orden descendente.

Artículo 10. Reclamo de premios:

El ganador deberá reclamar el premio en el Centro Comercial Viva Laureles, en el punto o establecimiento designado para tal fin, conforme a la información que le sea comunicada previamente por la administración.

Para la entrega del premio, el ganador deberá presentar su documento de identidad vigente. En el caso de extranjeros, deberán presentar su documento de identificación válido y al día.

El Centro Comercial Viva Laureles definirá y comunicará previamente al ganador la fecha, lugar y hora en la que se realizará la entrega oficial del premio.

El premio deberá ser reclamado personalmente por el ganador o por un tercero autorizado mediante poder debidamente autenticado ante notaría.

Artículo 11. Descalificación: Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a este Juego, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, Viva Laureles podrá descalificarlo y negarse a entregarle el premio. Si éste ya fue entregado, podrá exigir su devolución por las vías de Ley.

Artículo 12. Responsabilidad, Condiciones y Restricciones: Las personas que decidan participar en el Juego, por el sólo hecho de participar, están sujetos a las obligaciones, condiciones y restricciones que se indican a continuación:

- a. La responsabilidad del Centro Comercial Viva Laureles culmina con la entrega del Premio.
- b. El ganador releva de toda responsabilidad al Centro Comercial Viva Laureles de cualquier daño que se pudiese ocasionar, sobre las personas o las cosas, derivado del uso del Premio.
- c. No se admite cambio del Premio por dinero, valores o cualquier otro bien o servicio.
- d. Si el ganador no acepta el Premio o las condiciones establecidas para su entrega y/o recibo, el Premio se considera renunciado y extinguido en relación al ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.
- e. El ganador deberá firmar un acta de entrega conforme el recibo del Premio, aceptando las limitaciones y condiciones que el mismo represente y de tal forma liberará al Centro Comercial Viva Laureles de toda responsabilidad.
- f. El derecho del Premio no es transferible, negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo.

REGLAMENTO JUEGO PROMOCIONAL

- g. El Premio es entregado únicamente a la persona que resulte ganadora o a la que ésta designe para dicho efecto mediante poder debidamente autenticado ante notaria.
- h. No participan los puestos de pagos correspondientes a concesionarios, ni compras canceladas total o parcialmente con notas de cambio.
- i. El Centro Comercial Viva Laureles asumirá el valor correspondiente al impuesto de ganancia ocasional que llegare a generar la entrega del premio al ganador (Si es el caso)
- j. En caso de que el cliente pierda la postal, Viva Laureles no se hace responsable de entregar una boleta adicional y pierde validez.
- k. Los Boucher no funcionan como documentos válidos para registro de compras.
- l. Cualquier diferencia, reclamación, discusión, imprevisto y/o controversia que se presente en relación al Juego, cuya solución no se encuentre prevista en el presente reglamento, será resuelta por el Centro Comercial Viva Laureles en estricto apego a las leyes de la República.

Artículo 13. Aplicabilidad del Reglamento: La totalidad del presente reglamento se aplicará por igual a todos los participantes del Juego sin excepción alguna.

Artículo 14. Derechos de imagen: Por el solo hecho de participar en el Juego, todo participante que resulte ganador acepta y autoriza que su nombre e imagen sea utilizada en cualquier medio o material publicitario que Almacenes Exito S.A. y/o los organizadores desee implementar con fines promocionales, durante la vigencia del Juego o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlo o compensarlo. Asimismo, renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen.

Artículo 15. Suspensión: En caso de presentarse situaciones de fuerza mayor, caso fortuito, hechos de terceros, fraude o intento de fraude en perjuicio de Viva Laureles o de los participantes del mismo, entre otras situaciones que puedan afectar la realización del Juego y que impliquen la necesidad de modificar o suspender de forma temporal o permanente el mismo, Viva Laureles comunicará a los participantes la adopción de las medidas adoptadas previa autorización por parte de la autoridad administrativa respectiva que autorizó la realización del Juego.

Artículo 16. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Con la participación en la actividad promocional se autoriza el tratamiento de los datos personales a ALMACENES ÉXITO S.A. identificada con NIT 890.900.608, en su calidad de administrador inmobiliario de VIVA MALLS, como responsable del tratamiento, para tratarlos conforme a la normativa vigente y su política de privacidad la cual se declara conocer y aceptar en su integralidad. Los datos serán tratados para las finalidades descritas en dicha política y además para la gestión de la relación comercial, contractual, la atención de solicitudes, el cumplimiento de obligaciones legales y, el envío de información promocional o comercial.

Así mismo, los datos podrán ser transmitidos y/o transferidos a otras compañías que participen en la actividad promocional, hagan o no parte del Grupo Éxito, incluyendo

REGLAMENTO JUEGO PROMOCIONAL

aquellas que desarrollan actividades de retail, servicios financieros y programas de fidelización, para el desarrollo de las finalidades aquí informadas. En estos casos, las compañías receptoras actuarán como responsables o encargados del tratamiento, según corresponda, garantizando en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.

La información completa sobre las finalidades, sus derechos como titular, y los canales de atención se encuentra disponible en la Política de Privacidad, la cual puede ser consultada en: <https://ccviva.com/> Los derechos del titular a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos, así como revocar la autorización otorgada, podrán ser ejercidos a través de los canales indicados en dicha política.

Con la participación en la actividad comercial, se autoriza de manera previa, expresa e informada el tratamiento de sus datos personales conforme a lo indicado anteriormente.

Artículo 17. Publicación: Este reglamento estará publicado en servicio al cliente de los Establecimientos Participantes para disposición de todas las personas que deseen participar en el Juego.

Cualquier duda o inquietud sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá ser consultada a través del número de teléfono (3007241945) o mediante un correo electrónico dirigido a: cmercadeol@grupo-exito.com.